

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ALMIRALL S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ALMIRALL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Almirall, S.A. (la “Sociedad”) en cumplimiento de lo dispuesto en las Circulares 3/2016 de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, hace pública la siguiente información relevante:

Como continuación de las otras informaciones relevantes de 9 de mayo de 2022 (números de registro 16112 y 16113) y 3 de junio de 2022 (número de registro 16592), la Sociedad comunica que el 8 de junio de 2022 las 1.738.566 acciones nuevas de la Sociedad creadas como consecuencia del aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el programa de dividendo flexible de la Sociedad fueron admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia. Pablo Divasson del Fraile Head of Investor Relations ”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IAG

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, IAG, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ En relación al programa de recompra de acciones propias anunciado el 24 de mayo de 2022 (número de registro 16414), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. (“IAG”) informa sobre las operaciones realizadas al amparo de este programa de recompra durante el período transcurrido entre el 1 y el 8 de junio de 2022.

Resumen de las operaciones de compra de acciones propias			
ISIN	ES0177542018		
Fecha	Mercado	Número total de acciones adquiridas	Precio medio diario (£/acción)
1-junio-22	LSE	2.100.000	£1,284143
6-junio-22	LSE	2.300.000	£1,270912
7-junio-22	LSE	2.100.000	£1,248438
8-junio-22	LSE	900.000	£,1244894

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROSEGUR CASH, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Operaciones realizadas entre el 1 y el 7 de junio de 2022, ambos inclusive

Informe periódico sobre el programa de recompra de acciones

En relación con el programa de recompra de acciones, anunciado mediante comunicación de información privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1.233) (el “Programa”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la “Sociedad”) informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 1 de junio de 2022 y el 7 de junio de 2022. Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0105229001)

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
01/06/2022	CASH	Compra	XMAD	149.465	0,70437
02/06/2022	CASH	Compra	XMAD	120.000	0,70500
03/06/2022	CASH	Compra	XMAD	84.350	0,70502
06/06/2022	CASH	Compra	XMAD	118.000	0,70171
07/06/2022	CASH	Compra	XMAD	140.475	0,69429

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ABENGOA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ABENGOA, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Se informa que en la sesión del Consejo de Administración de Abengoa Abenewco 1, S.A.U. (“Abenewco 1”) celebrada el día 8 de junio de 2022 se han aprobado por unanimidad las proyecciones financieras que sustentan el Plan de Viabilidad de Abenewco 1, detalladas en la presentación adjunta, y que acreditan las capacidades técnicas y de negocio de ésta. De conformidad con lo establecido en el artículo 228.1 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores se hace constar que la información contenida en esta comunicación tiene la condición de información privilegiada en los términos descritos en el Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FLUIDRA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FLUIDRA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Fluidra Magyarország Kft, filial de Fluidra, firmó el 8 de junio de 2022 (Firma) un contrato marco de adquisición en virtud del cual controlará la totalidad (100%) del capital social de las sociedades húngaras Kerex Uszoda Kft y Kerex Szerelő Kft (conjuntamente, "Kerex"), mediante (i) una compra de acciones del 73,234% del capital de Kerex, y (ii) una aportación de capital social del 26,766% restante del capital de Kerex. La contraprestación acordada por la participación del 73,234% de Kerex, que se abonará al Cierre, es de 1.750 millones de HUF (aproximadamente 4,5 millones de euros). Como consecuencia de la operación, ciertos accionistas actuales de Kerex tendrán una participación del 15% en Fluidra Magyarország Kft. Kerex es uno de los principales distribuidores húngaros de equipos para piscinas.

Se espera que el cierre de la transacción tenga lugar en septiembre de 2022 (Cierre), una vez se hayan cumplido todas las condiciones suspensivas habituales en este tipo de operaciones y siempre que no haya habido ningún cambio material adverso que afecte negativa y significativamente al negocio de Kerex entre la Firma y el Cierre. Kerex se integrará con las operaciones actuales de Fluidra en Hungría y permitirá a Fluidra ofrecer una cartera de productos integral, completa y de alta calidad a su ampliada base de clientes en Hungría, junto con un servicio aún más eficiente.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Operaciones efectuadas por Iberdrola, S.A. al amparo de su programa de recompra de acciones entre el 31 de mayo y el 8 de junio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el período transcurrido entre el 31 de mayo y el 8 de junio de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€)
31/05/2022	IBE.MC	Compra	XMAD	2.078.714	11,011
01/06/2022	IBE.MC	Compra	XMAD	1.250.000	10,884
02/06/2022	IBE.MC	Compra	XMAD	334.787	10,731
03/06/2022	IBE.MC	Compra	XMAD	320.000	10,756
07/06/2022	IBE.MC	Compra	XMAD	5.000	10,830
08/06/2022	IBE.MC	Compra	XMAD	710.882	10,756

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. (“Reig Jofre” o “la Sociedad”) informa que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebró el día 28 de abril de 2022 y publicados en Otra Información Relevante en la misma fecha y número de registro 15905, el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 8 de junio de 2022 ha acordado las condiciones de ejecución del aumento de capital liberado según la fórmula aprobada por la Junta General de Accionistas con la finalidad de formalizar la retribución mediante “scrip dividend” o dividendo flexible, que permite a los accionistas recibir, si así lo desean, acciones liberadas de la Sociedad, pero sin limitar su posibilidad de percibir en efectivo un importe equivalente al pago del dividendo, pudiendo ser su opción total o parcial.

A los efectos previstos en los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción, se acompaña Documento Informativo aprobado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 8 de junio de 2022, en el cual figura el calendario previsto de la operación y cuyos principales términos son los siguientes:

Cada accionista recibirá un derecho de suscripción preferente por cada acción de la Sociedad de la que sea titular.

Los derechos de suscripción preferente se asignarán a los accionistas de la Sociedad que aparezcan legitimados como tales en los registros contables de Iberclear el segundo (2) día hábil siguiente a la publicación del anuncio de la ampliación de capital en el Boletín Oficial Del Registro Mercantil (BORME) (los "Accionistas Legitimados"), que incluirá a todos aquellos accionistas que hayan adquirido acciones, hasta las 23:59 horas de Madrid el mismo día hábil en el que se efectúe la mencionada publicación del anuncio (previsto para el día 14 de junio de 2022).

Tras la asignación de los derechos, cada accionista deberá dar instrucciones a su entidad depositaria a fin de: a. Canjear los derechos por acciones nuevas. En este caso, el número de derechos de suscripción preferente para recibir una acción nueva será de 76. b. Percibir efectivo mediante la venta de los derechos a la Sociedad, a un precio fijado. En este caso, el precio al que la Sociedad se ha comprometido a comprar a sus accionistas los derechos de suscripción preferente ha quedado determinado en un importe bruto fijo de 0,040 euros por derecho, lo que representa una rentabilidad del 1,3%

Esta opción estará vigente durante 13 días naturales desde el inicio del plazo de cotización de los derechos de suscripción preferente. c. Percibir efectivo mediante la venta de los derechos en el mercado.

En este sentido, el plazo de negociación de los derechos de suscripción preferente será de 15 días naturales que, de conformidad con el calendario estimado previsto, tendrá lugar del 15 al 29 de junio de 2022. d. Combinar total o parcialmente las opciones anteriores.

En caso de no dar instrucciones al respecto, la opción tomada por defecto será el canje de derechos de suscripción preferente por acciones nuevas.

El importe total en efectivo a distribuir por la Sociedad ascenderá a un máximo de 3.174.715,44 euros, lo que representa un pay-out del 63% sobre el Resultado 2021 consolidado. Dicho importe estará sujeto al número de derechos de suscripción preferente que la Sociedad recompre de sus accionistas. ▪ El número máximo de acciones nuevas a emitir en la ejecución del aumento de capital mediante el cual se instrumenta el dividendo opcional en acciones o efectivo ha quedado fijado en 1.018.843 acciones, un incremento del 1,32% del capital de la Sociedad, por un importe nominal total de 509.421,50 euros, con cargo a reservas. El número definitivo de acciones a emitir y la correspondiente cifra en la que se aumente definitivamente el capital social dependerá del número de derechos de suscripción preferente que finalmente sean objeto de conversión en acciones. ▪ El pago del efectivo a aquellos accionistas que hubieran optado por recibir la totalidad o parte del dividendo en efectivo en virtud del compromiso de compra se prevé inicialmente para el día 4 de julio de 2022. ▪ La fecha prevista para el inicio de la contratación ordinaria de las nuevas acciones creadas en virtud del aumento de capital se prevé inicialmente para el día 25 de julio de 2022.

El Consejo de Administración de Reig Jofre ha designado a Banco de Sabadell, S.A. entidad agente de la emisión. La Sociedad informará puntualmente de los hitos relevantes y reconfirmará las fechas estimadas en el presente documento, a lo largo del proceso de ejecución del dividendo flexible.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente comunicado:

“AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OPA SOBRE MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. FORMULADA POR MFE-MEDIAFOREUROPE N.V.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 9 de junio de 2022 el siguiente acuerdo:

Autorizar la modificación de las características de la oferta pública voluntaria de adquisición y canje de acciones de Mediaset España Comunicación, S.A., formulada por MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. que fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de mayo de 2022.

De conformidad con el contenido de la documentación registrada el 7 de junio de 2022, la contraprestación de tipo mixto ofrecida que consiste en el canje de 624.435.408 acciones A de nueva emisión de MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. y el pago de 258.099.968,64 euros, por 138.763.424 acciones de Mediaset España Comunicación, S.A se eleva en la parte de efectivo a 299.728.995,84 euros, resultando una contraprestación de 9 acciones A de nueva emisión de MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. y 4,32 euros, por cada 2 acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. El detalle de las modificaciones del folleto inicial se encuentra recogido en el suplemento del folleto presentado por MFE-MEDIAFOREUROPE N.V.

Dicha contraprestación ha sido fijada por el oferente conforme a los artículos 13.5 y 14 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores y no ha sido sometida a su consideración como precio equitativo a los efectos del artículo 130 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y del artículo 9 del mencionado Real Decreto.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 31.4 del Real Decreto mencionado, el plazo de aceptación de la oferta queda ampliado hasta el 1 de julio de 2022, incluido.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Los vehículos de capital desarrollo gestionados por ARTÁ CAPITAL, SGEIC, S.A. (Deyá Capital IV SCR, Artá Capital Fund II FCR; Artá Capital Fund II -A- SCR; Artá Capital Fund II -B- SCR y Artá Capital Fund II – Team- FCR) han tomado una participación indirecta en GRUPO FACUNDO, mediante la compraventa de acciones y la suscripción de una ampliación de capital en Disfasa, S.A.

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. comunica que ha adquirido, a través de Deyá Capital IV SCR, una participación del 37,43% en el capital social de Disfasa, S.A., con un desembolso aproximado de 22 millones de euros.

GRUPO FACUNDO es una empresa líder en la producción y distribución de frutos secos y aperitivos.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la oferta pública voluntaria de adquisición sobre la totalidad de las acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. (“MES”), anunciada por MFE el 15 de marzo de 2022 y autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) el 26 de mayo de 2022 (la “Oferta”) y, en concreto, en relación con las Acciones A de MFE que debe emitir y entregar MFE como parte de la contraprestación de la Oferta, MFE optó por acogerse a las exenciones para las ofertas de canje establecidas en el artículo 1, apartados 4.f) y 5.e) del Reglamento 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el “Reglamento de Folletos”) y, en consecuencia, publicó en su página web un documento de exención (el “Documento de Exención”) que fue elaborado por MFE de conformidad con los requisitos del Anexo I del Reglamento Delegado 2021/528, de 16 de diciembre de 2020, por el que se completa el Reglamento de Folletos, como así anunció MFE mediante comunicación de otra información relevante publicada el día 26 de mayo de 2022 en la página web de la CNMV con número 16496.

Tal y como MFE anunció mediante comunicación de otra información relevante publicada el día 7 de junio de 2022 en la página web de la CNMV con número 16647, MFE presentó una solicitud de modificación de la Oferta (acompañada del correspondiente suplemento al folleto explicativo de la Oferta) que ha sido autorizada por la CNMV en el día de hoy. Como consecuencia de la modificación de la Oferta, MFE ha elaborado un suplemento al Documento de Exención (el “Suplemento al Documento de Exención”), que no constituye un folleto a los efectos del Reglamento de Folletos (Reglamento 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE) y que ha sido publicado por MFE en su página web (www.mfemediافةoreurope.com).

Asimismo, MFE informa de que el Suplemento al Documento de Exención:

- (i) no ha sido revisado ni aprobado por ninguna autoridad y, concretamente, no ha sido aprobado ni registrado por la autoridad del mercado de valores de los Países Bajos (Autoriteit Financiële Markten, “AFM”), la autoridad de Italia (Commissione Nazionale per le Società e la Borsa, “CONSOB”) o la CNMV; y
- (ii) no contiene información alguna que sea contraria o que modifique en algún aspecto el suplemento al folleto explicativo de la Oferta en el que se describe la modificación de la Oferta, que ha sido autorizada por la CNMV en el día de hoy, ni el propio folleto explicativo de la Oferta.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Sociedad de Bolsas el siguiente comunicado:

“Instrucción Operativa N.º 26/2022

CAMBIO DE CODIGO SIBE EN EL SISTEMA DE INTERCONEXION BURSATIL DE LA ENTIDAD, RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.

"Se pone en conocimiento de los miembros de las Bolsas de Valores que tienen acceso al Sistema de Interconexión Bursátil y restantes entidades y personas interesadas que, atendiendo a la solicitud recibida por parte de la Sociedad "RED ELECTRICIA CORPORACION, S.A.", a partir del próximo día 13 de junio de 2022, cambiará su código SIBE actual "REE" y será sustituido por el código "RED".

Por dicho motivo todas las órdenes que bajo el código "REE" queden pendientes al término de la sesión del día 10 de junio, quedarán automáticamente canceladas, debiendo en su caso, ser nuevamente introducidas bajo el código "RED" a partir del lunes 13 de junio.

Madrid, 09 de junio de 2022
Comisión de Contratación y Supervisión
COORDINADORA
Fdo: Nuria Álvarez Yubero"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En relación al programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra") anunciado el 24 de mayo de 2022 (número de registro 16.414), y tras las compras realizadas el 8 de junio de 2022, INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. ("IAG" o la "Sociedad") ha puesto fin a este Programa de Recompra de acuerdo con los términos en los que fue establecido.

En ejecución de este Programa de Recompra, la Sociedad ha adquirido un total de 15.000.000 acciones propias, representativas del 0,3% del capital social de IAG a día de hoy.

La adquisición de acciones propias al amparo de este Programa de Recompra ha sido realizada de conformidad con el Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso del mercado y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, y de acuerdo con el Chapter 12 de las Normas de Cotización (Listing Rules) del Reino Unido. Tal y como fue comunicado en su día, la finalidad de este Programa de Recompra era cumplir con las obligaciones de entrega de acciones en virtud de los planes de incentivos basados en acciones del Grupo."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

AVISO**REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL DE REPSOL, S.A., POR AMORTIZACION DE 75.000.000 DE ACCIONES DE LA PROPIA SOCIEDAD**

REPSOL, S.A., N.I.F. A-78374725, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2022, y el acuerdo adoptado por el Consejero Delegado el 9 de mayo de 2022 de **reducción del Capital Social**, en la cifra total de **75.000.000 de euros**, mediante la **amortización de 75.000.000 de acciones propias**, de 1 euro de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta.

La Reducción de Capital no ha entrañado la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. A los efectos de lo previsto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha dotado con cargo a reservas libres (en concreto, con cargo a la cuenta de reservas voluntarias) la "reserva por capital amortizado" por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, 75.000.000 de euros), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. Se modifica consecuentemente la redacción de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales, con lo que el capital social es de 1.452.396.053 euros y está totalmente suscrito y desembolsado y está integrado por 1.452.396.053 acciones de 1 euro cada una, que estarán representadas por anotaciones en cuenta y pertenecen a una misma clase., según escritura pública de fecha 24 de mayo de 2022, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 2 de junio de 2022.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, con efectos del día 10 de junio de 2022, inclusive, **75.000.000 de acciones** de **REPSOL, S.A., N.I.F. A78374725**, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código de valor **ES0173516115**.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

AVISO**ADMISION A NEGOCIACION DE 520.926 ACCIONES EMITIDAS POR ATRYS HEALTH, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 10 de junio de 2022, inclusive, los siguientes valores emitidos por, **ATRY'S HEALTH, S.A., N.I.F. A- 84942150**, en virtud de escritura pública de 27 de mayo de 2022:

520.926 acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las existentes, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor **ES0105148151** procedentes de la **Ampliación de Capital mayo 2022 por conversión de obligaciones convertibles**, con prima de emisión de 5,99 euros por acción y por un importe nominal total de 5.209,26 euros.

Las acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las ya existentes a partir de la fecha que queden inscritas en los correspondientes registros contables.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FERROVIAL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ferrovial, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Hacemos referencia a la comunicación de otra información relevante de 24 de febrero de 2022 (número de registro 14.373) relativa al programa de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Ferrovial, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad (el “Programa”).

Conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, se informa que durante el periodo transcurrido entre el 2 y el 8 de junio de 2022 la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa.

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Nº. de títulos	Precio medio ponderado (€)
02/06/2022	FER.MC	Compra	AQE	3.936	24,371
02/06/2022	FER.MC	Compra	DXE	13.288	24,371
02/06/2022	FER.MC	Compra	MAD	30.817	24,372
02/06/2022	FER.MC	Compra	TQE	1.959	24,379
03/06/2022	FER.MC	Compra	CEUX	14.545	24,447
03/06/2022	FER.MC	Compra	TQEX	2.100	24,442
03/06/2022	FER.MC	Compra	XMAD	33.355	24,444
06/06/2022	FER.MC	Compra	CEUX	8.000	24,793
06/06/2022	FER.MC	Compra	XMAD	42.000	24,776
07/06/2022	FER.MC	Compra	AQE	4.000	25,125
07/06/2022	FER.MC	Compra	DXE	12.814	25,114
07/06/2022	FER.MC	Compra	MAD	31.186	25,109
07/06/2022	FER.MC	Compra	TQE	2.000	25,118
08/06/2022	FER.MC	Compra	CEUX	14.042	25,160
08/06/2022	FER.MC	Compra	TQEX	2.708	25,169
08/06/2022	FER.MC	Compra	XMAD	33.250	25,161

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A., comunica la siguiente información relevante:

I. Que en fecha 9 de junio de 2022 se ha constituido y celebrado en legal y reglamentaria forma la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, con la asistencia 8 accionistas presentes titulares de 868.591 acciones que representan el 48,81% del capital social y 2 accionistas representados titulares

de 530.577 acciones, que representan el 29,67% del capital social. En consecuencia, han asistido 10 accionistas (entre presentes y debidamente representados), con derecho a voto titulares de un total de 1.399.168 acciones que suponen el 78,43% del capital social.

La sociedad es titular de 8.497 acciones que representan el 0,48% del capital social, que han computado a efecto de quórum, pero no a efecto de votación.

En consecuencia, han asistido 11 accionistas que ostentan, en conjunto, 1.407.665 acciones y que suponen el 78,72% del capital social.

II. Que todas las propuestas de acuerdo sometidas a la Junta General de Accionistas, que fueron comunicadas y publicadas como Hecho Relevante con la convocatoria, han sido adoptados por UNANIMIDAD de los asistentes.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“La Junta General de Accionistas celebrada el 9 de junio de 2022 ha aprobado la distribución de un dividendo por importe de 500.000 euros, que se realizará conforme se indica a continuación:

Tipo de operación:	Pago de dividendo
Código ISIN:	ES0126251018
Denominación del valor:	DESARROLLOS DE ESPECIALES SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. (DESA)
Último día de negociación de las acciones de DESA con derecho a participar en el reparto (<i>last trading day</i>):	15 de junio de 2022
Fecha a partir de la cuál las acciones de DESA negociarán sin derecho a percibir dividendo (<i>exdate</i>):	16 de junio de 2022
Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a DESA la prestación a su favor (<i>record date</i>):	17 de junio de 2022
Fecha de pago:	20 de junio de 2022
Dividendo bruto por acción (*):	0,28094954 euros
Dividendo neto por acción (*):	0,22756913 euros

(*) Excluyendo las acciones de autocartera.

El importe de las cantidades a cuenta del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, siendo la entidad designada como agente de pago GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. Lo que se publica a los efectos oportunos como Hecho Relevante, en Barcelona, a 9 de junio de 2022.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CELLNEX TELECOM, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Cellnex Telecom, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Al objeto de dar cumplimiento a la Política de Remuneración al Accionista de la compañía, el Consejo de Administración, en base a la delegación otorgada por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 21 de julio de 2020, ha acordado el reparto de un dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión por importe de 11.820.422,48 euros, lo que implica 0,01761 euros a cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dicho dividendo.

Dividendo	Euros
Importe bruto por acción	0,01761000
Retención 0,0% (*)	0,00000000
Importe neto por acción	0,01761000

(*) Distribución con cargo a reserva por prima de emisión no sujeta a retención.

Fecha de pago: 17 de junio de 2022

Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a percibir el dividendo (record date): 16 de junio de 2022

Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date): 15 de junio de 2022

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, la percepción del dividendo se efectuará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR), utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

El agente de pagos será CaixaBank, S.A. “

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR REPSOL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Repsol, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Repsol incorpora a EIP y Crédit Agricole Assurances como socios para crecer en el negocio de renovables

- Crédit Agricole Assurances y Energy Infrastructure Partners (EIP) han firmado un acuerdo para adquirir un 25% de Repsol Renovables por 905 millones de euros.
- Este precio supone valorar el negocio de renovables de Repsol en 4.383 millones de euros, incluida la deuda.
- El acuerdo ha sido aprobado en una reunión extraordinaria del Consejo de Administración de Repsol celebrada hoy.
- La transacción supone un nuevo hito en el cumplimiento del Plan Estratégico 2021-2025 y demuestra la solidez del modelo de negocio en renovables que Repsol ha estado construyendo activamente en los últimos tres años.
- La alianza con reconocidos y experimentados inversores, especializados en el sector renovable y con foco en el largo plazo, pone en valor la acertada estrategia de Repsol Renovables y refuerza, con su compromiso de inversiones, el cumplimiento de los objetivos marcados por la compañía.
- Repsol Renovables cuenta actualmente con una cartera de más de 1,6 GW de capacidad renovable instalada y está presente en España, Estados Unidos, Chile y Portugal.
- Para Josu Jon Imaz, Consejero Delegado de Repsol, “contar con socios del prestigio de Crédit Agricole Assurances y EIP en Repsol Renovables refuerza la validez de nuestra estrategia y nuestra ambición de ser un actor relevante en la transición energética, y da cumplimiento a nuestras expectativas en este importante proceso”. “Nuestro objetivo es alcanzar una capacidad instalada de 6 GW en 2025 y 20 GW en 2030. Como socios, comparten nuestra visión estratégica para crecer en renovables, aportan su experiencia y subrayan el valor de nuestra plataforma de crecimiento”.

El Consejo de Administración de Repsol ha aprobado hoy la venta de una participación del 25% de Repsol Renovables por 905 millones de euros al consorcio formado por la aseguradora francesa Crédit Agricole Assurances y fondos gestionados por Energy Infrastructure Partners (EIP), con sede en Suiza. La operación, un nuevo hito en el cumplimiento del Plan Estratégico 2021-2025 de la compañía multienergética, valora en 4.383 millones de euros el negocio de renovables de Repsol, incluida deuda y minoritarios.

La operación demuestra la solidez del modelo de negocio y de crecimiento de Repsol en este segmento creado hace poco más de tres años. La venta de una participación minoritaria ha despertado un gran interés entre la comunidad inversora internacional, con entidades de primer nivel ofertando en las distintas fases de este procedimiento.

La incorporación de Crédit Agricole Assurances y EIP como socios lleva aparejado un compromiso de inversión que refuerza el crecimiento de Repsol Renovables en línea con los ambiciosos objetivos de su Plan Estratégico de alcanzar 6 GW en 2025 y nuevos planes entre los que se incluyen la entrada en nuevos mercados y la incorporación de tecnologías complementarias como la eólica marina.

“Contar con socios del prestigio de Crédit Agricole Assurances y EIP en Repsol Renovables refuerza la validez de nuestra estrategia y nuestra ambición de ser un actor relevante en la transición energética, y da cumplimiento a nuestras expectativas en este importante proceso. Nuestro objetivo es alcanzar una capacidad instalada de 6 GW en 2025 y 20 GW en 2030. Como socios, comparten nuestra visión estratégica para crecer en renovables, aportan su experiencia y subrayan el valor de nuestra plataforma de crecimiento”, según Josu Jon Imaz, Consejero Delegado de Repsol.

Se espera que la operación, que tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2022, se complete antes de finalizar el año, una vez se hayan recibido las autorizaciones regulatorias necesarias. Según el acuerdo de accionistas, Repsol seguirá controlando el negocio de renovables, por lo que la sociedad Repsol Renovables y sus filiales se seguirán consolidando en las cuentas del Grupo Repsol. De acuerdo con la normativa contable, la operación no producirá ningún efecto en la cuenta de resultados del Grupo.

Crecimiento rentable

La generación de energía eléctrica renovable es uno de los principales pilares en el modelo de descarbonización de Repsol, que en 2019 se convirtió en la primera compañía de su sector en asumir el compromiso de ser cero emisiones netas en el año 2050. En los últimos dos años, la compañía ha materializado sus objetivos de diversificar geográficamente su negocio de renovables, complementar sus capacidades, mejorar su portafolio y crear una plataforma sólida con gran potencial de crecimiento, con la ambición de ser un operador global de bajas emisiones.

Repsol incrementó a finales de 2021 sus objetivos de capacidad instalada en 2030 hasta alcanzar los 20 GW, lo que supone un incremento del 60% frente a la meta anterior. En 2025, la capacidad instalada aumentará hasta 6 GW. La compañía cuenta actualmente con una cartera de más de 1,6 GW de capacidad renovable instalada y está presente en España, Estados Unidos y Chile, participando también en el proyecto eólico marino WindFloat, en Portugal.

Entre sus activos operativos más destacables en España se encuentra el parque eólico Delta I, en Aragón, con 335 MW; y la planta fotovoltaica Valdesolar (Valdecaballeros, Badajoz) con una capacidad total instalada de 264 MW. El proyecto Delta I está participado al 49% por Pontegadea, uno de los principales grupos inversores del mundo y el de Valdesolar, también al 49% por The Renewables Infrastructure Group (TRIG). Ambas transacciones de entrada de un socio minoritario, llevadas a cabo en noviembre de 2021 y marzo de 2022, respectivamente, han supuesto la consolidación de un modelo de rotación de activos en el que se refuerza su rentabilidad de doble dígito.

También se encuentra operativo el complejo fotovoltaico Kappa, con una capacidad de 126,6 MW y situado en Manzanares (Ciudad Real). En cuanto al proyecto eólico Delta II, cuyas obras comenzaron en 2021, ya están operativos dos de sus 26 parques. Ubicados en las tres provincias de Aragón (Zaragoza, Huesca y Teruel), esta instalación, una vez completada, contará con 860 MW de capacidad, siendo el mayor proyecto renovable de la compañía hasta la fecha.

Repsol cuenta con otros proyectos en desarrollo en España que suman más de 700 MW: el eólico PI, situado entre Palencia y Valladolid; el fotovoltaico Sigma, en Jerez de la Frontera; y dos proyectos fotovoltaicos localizados en las provincias de Alicante y Guadalajara, que se encuentran en tramitación administrativa. Repsol también dispone de una cartera relevante hidroeléctrica en el norte de España (Aguayo-Aguilar, Navia y Picos), con una capacidad instalada de 693 MW y un ambicioso proyecto para ampliar la central de bombeo cuando las condiciones regulatorias lo permitan.

Presencia en el continente americano

En Chile, su alianza con el Grupo Ibereólica Renovables le da acceso a una cartera de proyectos en operación, construcción y desarrollo de más de 1,6 GW hasta el año 2025 y la posibilidad de superar los 2,6 GW en 2030. Esta sociedad conjunta ha finalizado la construcción del parque eólico de Cabo Leones III, con 188 MW de capacidad, y en la actualidad construye el proyecto de Atacama, con una capacidad total instalada de hasta 180 MW.

En Estados Unidos, Repsol ya está produciendo electricidad en Jicarilla 2, en Nuevo México, su primera planta fotovoltaica en el país, que cuenta con una capacidad total instalada de 62,5 MW. En la misma ubicación está desarrollando otra planta fotovoltaica, Jicarilla 1, de 62,5 MW de capacidad instalada y 20 MW de almacenamiento a través de baterías.

Con estos proyectos, Repsol ha materializado el acuerdo que firmó en mayo de 2021 para adquirir el 40% de Hecate Energy Group, compañía estadounidense especializada en el desarrollo de proyectos fotovoltaicos y de baterías para el almacenamiento de energía, cuya cartera de activos suma más de 40 GW. Asimismo, Repsol invertirá en un proyecto solar de 600 MW en el estado de Texas y espera alcanzar 2,1 GW de capacidad instalada en Estados Unidos en 2025 y 7,8 GW en 2030."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Secretaría de Gestión de los Índices IBEX el siguiente aviso:

“Aviso nº 05/2022”**Resultados correspondientes a la primera revisión ordinaria del Índice IBEX 35®**

El Comité Asesor Técnico, reunido con fecha 9 de junio de 2022, ha decidido, de acuerdo con las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX® y de estrategia sobre acciones, las siguientes modificaciones en la composición del Índice IBEX 35®:

- **IBEX 35®**

Valores que se incorporan al cálculo del índice:

Nombre del valor	Coficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
ACCIONA ENERGIA (ANE)	20%	65.850.118
SACYR (SCYR)	100%	640.901.123

Valores que dejan de pertenecer al índice:

ALMIRALL (ALM)
CIE AUTOMOTIVE (CIE)

Valores que modifican su coeficiente por cambios en el capital cautivo:

Nombre del valor	Coficiente Actual	Nuevo Coficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
CAIXABANK (CABK)	100%	80%	6.448.517.626
LAB.ROVI (ROVI)	60%	80%	44.855.172
SIEMENS GAMESA (SGRE)	60%	40%	272.457.353

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 20%.

- **IBEX 35® BANCOS**

Valores que modifican su coeficiente por cambios en el capital cautivo:

Nombre del valor	Coficiente Actual	Nuevo Coficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
CAIXABANK (CABK)	100%	80%	6.448.517.626

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 40%.

- **IBEX 35® ENERGÍA**

Valores que se incorporan al cálculo del índice:

Nombre del valor	Coficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
ACCIONA ENERGIA (ANE)	20%	65.850.118

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 40%.

- **IBEX 35® CONSTRUCCIÓN**

Valores que se incorporan al cálculo del índice:

Nombre del valor	Coefficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
SACYR (SCYR)	100%	640.901.123

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 40%.

Esta relación tiene el carácter de composición definitiva, a no ser que el Gestor tenga que realizar algún ajuste como consecuencia de operaciones financieras comunicadas con posterioridad a este anuncio.

Estas **modificaciones** entrarán en vigor a partir del día **20 de junio de 2022**. El ajuste de los índices IBEX 35®, IBEX 35® BANCOS, IBEX 35® ENERGÍA e IBEX 35® CONSTRUCCIÓN se realizará al cierre de la sesión del día 17 de junio.

Asimismo, se comunica que la **próxima reunión de seguimiento** del Comité Asesor Técnico tendrá lugar el **8 de septiembre de 2022**.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022
Secretaría de Gestión de los índices IBEX®

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO